Pronunciamiento del Consejo Directivo del IES N°1 "Dra. Alicia Moreau de Justo" sobre el supuesto proyecto de ley de la denominada "Universidad de Formación Docente de la Ciudad".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2017, se reúne el Consejo Directivo en sesión extraordinaria. La misma fue convocada ante el anuncio mediático del GCBA sobre una versión más de la reforma educativa mencionada como Universidad de Formación Docente de la Ciudad y la inminente desintegración de los Institutos de Formación Docente de la Ciudad de Buenos Aires, anuncio realizado el día miércoles 22 de noviembre.

Habiendo realizado el día jueves 23 una asamblea interclaustros relevando el sentir de la comunidad educativa de nuestro Instituto, este Consejo Directivo expresa su más enérgico repudio a dicho "supuesto proyecto de ley" que se presentaría en la legislatura de la Ciudad próximamente con el objeto de crear la mencionada universidad.

Nuestro repudio se basa en los siguientes fundamentos:

- Rechazamos la supuesta creación de una Universidad para la formación docente que se presenta como solución mágica de los problemas que el sistema educativo tiene y que consideramos efecto de las políticas de desfinanciamiento, vaciamiento y desprestigio de la educación pública que este mismo gobierno viene llevando adelante desde hace más de una década.
- Repudiamos los manejos "publicitarios" del Ministerio de Educación de GCBA y los ocultamientos sucesivos de que hemos sido objeto en las reuniones de todo tipo a las que hemos sido convocados de forma fragmentada -y no como Instituto- con diversos pretextos que velan las verdaderas intenciones de vaciamiento y cierre de nuestras instituciones de formación docente; así como se vela la verdadera pretensión de transformarnos en partícipes de una educación media que sólo busca la conformación de sujetos que carezcan de pensamiento crítico, de herramientas de análisis de la realidad, es decir, sujetos más "adaptados" -como citan en sus power point- a unas condiciones de devastación de los derechos laborales y ciudadanos a través de reformas que tienen, entonces una íntima relación entre sí (reforma educativa-laboral-tributaria-previsional).
- Cifras de Unicef, INDEC y otros organismos indican que más del 50% de la población de niñxs, adolescentes y jóvenes se encuentran bajo la línea de pobreza. Esto impacta profundamente en el rendimiento escolar y es causa del abandono de los estudios; sin embargo el GCBA esgrime que las reformas educativas reducirían la pobreza, culpabilizando a "la mala formación docente" por los resultados de las pruebas PISA y otras evaluaciones estandarizadas. No se puede responsabilizar al docente sobre

cuestiones que están ligadas a un sistema capitalista que tiende a la "expulsión"[1] social y donde el Estado no crea redes de apoyo hacia los excluidos, siendo que muchos de estos niñxs, adolescentes y jóvenes forman parte de la matricula de nuestras instituciones.

- Rechazamos la desintegración de los institutos de formación docente. Consideramos que quieren atentar contra la identidad político-democrática, pedagógica y académica de los mismos, arrasando con cualquier forma de autonomía y autoevaluación que a su vez tienen particularidades que las hacen únicas e imprescindibles en sus diferencias.
- El sólo cambio de nombre de "profesorado" a "universidad", no garantiza calidad educativa, prestigio, ni mucho menos genera un aumento en la matrícula de ingresantes a la carrera docente, tampoco impacta en las trayectorias de formación. Por todo esto, es imposible considerarla una solución en sí misma. Además, la creación de una universidad no forma parte de asuntos que docentes y futuros docentes tengamos pendientes, nada tiene que ver con las preocupaciones de quienes habitamos los profesorados, ya que Encontramos en nuestras culturas institucionales y en nuestra propia idiosincrasia de Instituto Superior que brinda formación docente, el espacio propicio para construir un perfil de docente y profesional comprometido como sujeto social y político con la necesidad de aportar educativa y culturalmente a la sociedad, desde nuestras tareas pedagógicas. Tal como se plantea en nuestro ROI, en su art. 5 como la primera de las funciones institucionales: *"Formar profesores para los distintos niveles de la enseñanza no universitaria y psicopedagogos capacitados para actuar profesionalmente y con responsabilidad social y para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa y solidaria."*
- Si nos proponemos ampliar la matrícula y el egreso en la formación docente, es preciso impulsar políticas públicas que promuevan el interés por nuestra profesión y no abogar constantemente por su desprestigio a través de los discursos de funcionarios de GCBA, atacando nuestra profesionalidad, nuestras condiciones de formación y trabajo, atentando contra el Estatuto Docente, reprimiéndonos y subejecutando el presupuesto destinado a educación, entre otras cosas. Hace falta un mayor financiamiento y ejecución presupuestaria, mejoras en las condiciones edilicias, salarios dignos, paritarias libres, becas de incentivo para estudiantes que garanticen el acceso, permanencia y egreso de los mismos. Nada de todo esto fue siquiera mencionado en la presentación "publicitaria" de dicho proyecto de universidad, que además no contempló ninguna fundamentación y/o argumentación político-pedagógica.
- El sentido de dicho proyecto de universidad, así como el de la "secundaria del futuro" (tal como lo planteamos en nuestro rechazo de la reforma de fecha 05-10-17) no es más que obediencia a los lineamientos educativos que el Banco Mundial exige y ataca toda nuestra idiosincrasia como formadores de formadores. Defendemos la profesionalización de la formación docente y ello nada tiene que ver con un título de licenciatura. No queremos que nos conviertan en meros facilitadores, tutores, gestores, administradores de técnicas

[1] Silvia Dustchazky y Cristina Corea (2002). *Chicos en Banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones.* Buenos Aires: Paidós.

preaprobadas y caducas. Se desvaloriza el trabajo docente pensándolo meramente como una función instrumental, que desalienta y anula la intersubjetividad y la socialización como dinámica necesaria de cualquier proceso de enseñanza y de aprendizaje.

- La baja de egresados de los ISFD es consecuencia del aporte del sector privado dado que se recibe el 35 % de los que se recibían hace una década, mientras que en el sector público se recibe el 95 % en el mismo período. La "universidad pública pedagógica" no resolvería el problema de la falta de docentes en todos los niveles, si no se modifican las condiciones laborales de los actuales y futuros docentes. Otro aspecto que impacta en la baja de los egresados son las políticas educativas que se vienen implementando extendiendo las carreras de cuatro a cinco años desde el 2015. Habiéndose realizado una reforma cuyo proceso partió de la homologación de los planes del Ministerio de Educación Nacional; y de cuya implementación no tenemos aún ninguna cohorte de egresados, por lo que no podemos realizar las correspondientes evaluaciones de los planes.



- Tristemente confirmamos una vez más que ni el jefe de gobierno porteño ni la ministra de Educación consideran con seriedad los problemas educativos, no se contempla ninguna fundamentación y/o argumentación político-pedagógica y presentan la reforma como un slogan publicitario. Esto se evidencia en la banalización de la idea de participación democrática a través de encuestas sesgadas y paupérrimamente construidas que presentan preguntas descontextualizadas a través de las redes sociales, consultas telefónicas o en la vía pública y que "supuestamente" relevarían opiniones. Las mismas se realizan a partir de preguntas directivas que manipulan la opinión pública.

- Esta reforma ataca las condiciones de trabajo de los docentes, la estabilidad laboral y salarial, y –como ya se dijo- se encuentra en el marco de una reforma laboral que busca precarizar las condiciones de trabajo arrasando con conquistas históricas del conjunto de los trabajadores. Por lo que consideramos que se pretende "vender" una supuesta jerarquización de docentes en una Universidad inexistente y ello sólo implica un gran simulacro que intenta ocultar el recorte presupuestario y un gesto claro hacia el camino de destrucción al que pretenden llevar a la educación pública toda.
- Destacamos que: jerarquizar la formación docente implica apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes a través de becas que contemplen necesidades reales, el ofrecimiento de condiciones edilicias y de materiales didácticos que favorezcan las cursadas, la dignificación de los salarios evitando la necesidad del pluriempleo que afecta a la mayoría de los docentes, el respeto por los órganos de cogobierno institucionales, la garantía de los derechos establecidos en el Estatuto del Docente y la vigencia de las paritarias, la estabilidad laboral, el respaldo y la valoración del docente como trabajador de la educación.

Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo del IES N°1 "Dra. Alicia Moreau de Justo" resuelve:

- Repudiar la desintegración de todas y cada una de las instituciones de formación docente de CABA (IES, ISP, ENS, ESEA, ESEF, etc.)
- Convocamos a la unidad de todas las instituciones de Formación Docente, para conquistar en el presente, un futuro donde la educación sea una esperanza en la conquista de derechos y en la transformación de la realidad. Tengamos en cuenta las palabras de Freire en *El grito manso* "(…) ninguna realidad es dueña de sí misma, esta realidad está así porque estando así sirve a determinados intereses del poder."
- Ratificamos las resoluciones de la Asamblea Docente de autoconvocados de Formación Docente del día 25 de noviembre de 2017, así como la Asamblea de la CET del mismo día.
- Adherimos a los pronunciamientos de los Consejos Directivos y Consultivos que ya se han expresado.
- Este Consejo Directivo se declara en estado de alerta y movilización permanente y se sumará a acciones colectivas concretas para evitar que avance el anunciado proyecto de ley.